

Ver Res. N° 1640/84

Ver Res N° 295/80
" " " 1315/80
" " " 266/84

RESOLUCION N° 1080/79

EXP. N° 3640/79-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.-

Visto el proyecto de racionalización del fuero electoral elevado por la Cámara Nacional respectiva y,

Considerando:

Que por la Acordada N°73 de fecha 13 de setiembre ppdo. (ver fs. 2/5) la Cámara Nacional Electoral somete a la aprobación de esta Corte un proyecto de racionalización del fuero, consistente en la ejecución de un plan gradual de redistribución y asignación de personal administrativo y técnico, que abarca a los agentes de la mencionada Cámara y de las distintas Secretarías Electorales de todo el país.-

Que los fundamentos expresados en la Acordada de referencia no merecen objeción alguna por parte de esta Corte Suprema, en tanto el propósito perseguido es el mejoramiento del servicio y la integración de estructuras homogéneas de cargos en todos los distritos.-

Que, por otra parte, debe tenerse en cuenta que el plan propuesto no representa erogación presupuestaria alguna, con excepción de los casos consignados en el informe de la Subsecretaría de Administración de fs. 34, para lo cual existen las previsiones necesarias en la Partida pertinente.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Plan General de Redistribución

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
ción y Asignación de cargos de Personal Administrativo y Técnico del fuero electoral dispuesto por la Acordada de la Cámara Nacional Electoral N°73 de fecha 13 de setiembre ppdo..-

2º) Hacer saber a la Cámara mencionada que debe comunicar a esta Corte las vacantes existentes y las que se produzcan en el futuro en los cargos contemplados en el Plan de referencia para disponer las transferencias respectivas.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI

Edoardo...
EDUARDO...

Emilio M. Daireaux
EMILIO M. DAIREAUX

Elías P. Castavino
ELÍAS P. CASTAVINO